



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
**COMUNICADO DE PRENSA**

---

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 11 de marzo de 2015

## **DIFUNDE IPN CONVOCATORIA DE INGRESO AL NIVEL SUPERIOR EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA**

- **Se puede consultar en la página web <http://www.ipn.mx>**
- **El Examen de Admisión al Nivel Superior se aplicará el sábado 30 y domingo 31 de mayo**

**C-049**

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) difundió en su página web <http://www.ipn.mx> la Convocatoria para el Proceso de Admisión Escolar 2015-2016 al Nivel Superior en la Modalidad Escolarizada e inició el pre-registro en línea que se llevará a cabo hasta el 30 de marzo próximo.

Los aspirantes deberán realizar el pre-registro a través de la página web <http://www.ipn.mx> y al momento de llenar la solicitud de registro podrán elegir alguna de las opciones de los programas académicos conforme a las distintas áreas de conocimiento que conforman la oferta educativa del IPN: Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Sociales y Administrativas, y Ciencias Médico Biológicas.

Del 26 al 31 de marzo de 2015 en horario de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, el aspirante deberá entregar personalmente en el centro de registro su solicitud.

Con base en la convocatoria, el Examen de Admisión al Nivel Superior del IPN en la Modalidad Escolarizada se aplicará el sábado 30 y domingo 31 de mayo de 2015.

Para presentar el examen es requisito indispensable que el aspirante muestre la ficha de examen e identificación con fotografía. El Instituto Politécnico Nacional proporcionará los materiales necesarios durante la evaluación.

Durante el examen de admisión no se permitirá a los aspirantes el uso de teléfonos celulares, computadoras portátiles, eReaders, tablets, videojuegos portátiles, cámaras fotográficas o de video, calculadoras electrónicas o equipos electrónicos similares.

Los resultados se darán a conocer el día 9 de agosto de 2015 a través de la página web <http://www.ipn.mx>

La convocatoria establece que únicamente se atenderán a los aspirantes aceptados por la vía del Examen de Admisión y se invalidarán todos los actos derivados de la convocatoria cuando el aspirante incurra en falta de probidad y/o presente documentación falsa o alterada; incumpla alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, no haya concluido en su totalidad las asignaturas y los ciclos escolares del nivel bachillerato a más tardar el 31 de julio de 2015 o haya causado baja en algún programa académico en la modalidad escolarizada que imparta el IPN.

Para obtener información adicional o aclaración de dudas, consultar el apartado denominado Preguntas Frecuentes en la página web <http://www.dae.ipn.mx> o llamar al teléfono 57 29 60 00, extensiones 54002, 54011, 54089, 54090 y 54093.

**===000===**